

lo pide, debe acordar esta Ciudad, que dho. Sr.
Caballero Sindico General con un testimonio
literal & esta Diputación y del Acuerdo
que en su favor se hiciera y con otros en que
se relacione las peticiones dhas. que han
relacionadas, y selos eternos puros a ella
segun la memoria que pueda hacer el
certamen ante quien se pusieron estos, y
presentaron aquellas, respecto a que no
puede referirse a todos selos indicados
documentos; presente en el Tribunal el Sr. Jefe
& este Departamento el escrito que basare
necesario, para que por el se mande po-
ner un testimonio a la letra dicha. Dho.
A determinacion, a continuation de la
tarea que para ello se oviere, y se le
traque Original: Y que verificado de que
a esta Ciudad sin perdida de tiempo se ha
hecho lo que ^{se} estime, conduca a el mal ^{aprovecha} y
laxo cumplimiento de las sobexas
posiciones. Cartas 8 de Octubre de 1792

Yo el Sr. Jefe
D. Justo Negre
Salazarca

